INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN C.D. N° 6/2012, "ADQUISICION DE PRIMAS Y GASTOS DE SEGURO PARA EDIFICIO Y VEHICULOS".

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 31 días del mes de julio del año dos mil doce, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación: **LIC. MARIO W. SANCHEZ, DIRECTOR ADMINISTRATIVO, LIC. ARTURO E. NUÑEZ, JEFE DE LA DOC, ECON. ANTONIO TROCHE QUINTANA JEFE DE COMPRAS,** a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA N° 06/2012**, para la **"ADQUISICION DE PRIMAS Y GASTO DE SEGURO PARA EDIFICIOS Y VEHICULOS".**

1- El Acta de Apertura de Ofertas, El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, habiéndose cursado invitaciones a las siguientes empresas: ASEGURADORA PARAGUAYA, ASEGURADORA YACYRETA S.A., ASEGURADORA DEL ESTE S.A., LA CONSOLIDADA DE SEGURO S.A., EL PRODUCTOR DE SEGURO; presentándose las siguientes empresas: **ASEGURADORA DEL SUR S.A., ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. Y ASEGURADORA YASYRETA S.A.**, para la fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas el día veinte y siete de junio de 2012 a las 09:00 horas. En efecto, en esa fecha y hora, en las oficinas de la Dirección Administrativa y en presencia de los funcionarios responsables del Departamento Operativo de Contratación, cuyos detalles constan en acta labrada en dicha oportunidad y al cual nos remitimos, se ha realizado el acto conforme a las formalidades prescriptas por las disposiciones aplicables.

2- COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES, no se realizaron consultas.

3- TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACION A LOS REQUISITOS BASICOS Y SU CUMPLIMIENTO, SEGÚN EL ARTICULO N° 62 INCISO 1 DEL REGLAMENTO, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA, RESPECTO A DICHOS REQUISITOS.

Todas las empresas han presentado sus ofertas según lo solicitado en la carta de invitación, así como las documentaciones sustanciales exigidas para este llamado, siendo las empresas: **ASEGURADORA DEL SUR S.A. (ASUR)** con **RUC 80031893-5 y ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. (ASEPASA)**, con **RUC 80002091-0,** las que presentaron las mejores ofertas en cuanto a costo y logrando presentar todos los documentos exigidos, legales, solvencia, especificaciones técnicas y económicas requeridas. Como así también presentaron los documentos solicitados en respuesta a la aclaración de sus ofertas por medio de la notas de fecha 10 y 17 de julio de 2012.

A continuación se detallan el cuadro de documentaciones presentadas por los oferentes:

Descripción de Documentaciones Requeridas	ASEGURADORA DEL SUR	ASEGURADORA PARAGUAYA	ASEGURADORA YASYRETA
El Formulario de oferta	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
Declaración Jurada establecidas en el Artículo N° 40	PRESENTA CONSTANCIA SIPE/ACTIVO	PRESENTA CONSTANCIA SIPE/ACTIVO	PRESENTO
Fotocopia simple del documento o que acredite la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al oferente	PRESENTA CONSTANCIA SIPE/ACTIVO	PRESENTA CONSTANCIA SIPE/ACTIVO	PRESENTA
Declaración Jurada Sobre los Derechos de los Menores	PRESENTA CONSTANCIA SIPE/ACTIVO	PRESENTA CONSTANCIA SIPE/ACTIVO	PRESENTO
Fotocopia simple cédula de identidad del firmante	PRESENTA CONSTANCIA SIPE/ACTIVO	PRESENTA CONSTANCIA SIPE/ACTIVO	PRESENTA
Fotocopia simple del RUC	PRESENTA CONSTANCIA SIPE/ACTIVO	PRESENTA CONSTANCIA SIPE/ACTIVO	PRESENTA CONSTANCIA SIPE/ACTIVO
Fotocopia Simple DDJJ del IVA y/o Impuesto a la Renta	PRESENTA CONSTANCIA SIPE/ACTIVO	PRESENTA CONSTANCIA SIPE/ACTIVO	PRESENTA CONSTANCIA SIPE/VENCIDO
Formulario de Especificaciones Técnicas debidamente completado.	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
Fotocopia certificado de cumplimiento tributario	PRESENTA CONSTANCIA SIPE/ACTIVO	PRESENTA CONSTANCIA SIPE/ACTIVO	PRESENTA CONSTANCIA SIPE/ACTIVO

Econ. Antonio Troche Q.
Jefe de Compras
Laboratorio Central de Salud Pública
M.S.P y B.S.

Lic. Arturo E. Nuñez A.
Jefe Operat. de Contrat.
L.C.S.P. - M.S.P. y B.S.

Lic. Mario W. Sánchez Quintana
Director Administrativo
Laboratorio Central de Salud Pública

Certificado de Cumplimiento del Seguro Social	PRESENTA CONSTANCIA SIPE/ACTIVO	PRESENTA FOTOCOPIA DE PAGO CAJA DEL IPS	PRESENTA CONSTANCIA SIPE/ACTIVO
Fotocopia de Patente Comercial	PRESENTA CONSTANCIA SIPE/ACTIVO	PRESENTA CONSTANCIA SIPE/ACTIVO	PRESENTA CONSTANCIA SIPE/ACTIVO

4- ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS:

De las planillas de especificaciones técnicas y precios de las ofertas económicas presentadas por las firmas ASEGURADORA DEL SUR S.A., y ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. (ASEPASA) y siguiendo con el método de evaluación sugerido el cual establece que deben ser analizadas detalladamente las ofertas con los precios más bajos propuestos por cada oferente teniendo en cuenta los demás requerimientos establecidos en la Ley, sobre la base de la cual se manifiesta que estas empresas han cumplido íntegramente con los requerimientos sustanciales exigidos para este llamado, así mismo y del análisis de las documentaciones presentadas se concluye que las mismas cuentan con la capacidad para ejecutar el contrato de manera satisfactoria y de acuerdo a lo establecido por la Sub-Unidad Operativa de Contratación (DOC) N° 42, del Laboratorio Central de Salud Pública.

		ASEGURADORA DEL SUR		ASEGURADORA PARAGUAYA		ASEGURADORA DEL ESTE	
ITEM	DESCRIPCION DEL DOCUMENTO:	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**COBERTURA RESPONSABILIDAD CIVIL (RC)**						
	LESIONES O MUERTE A 1 PERSONA	CUMPLE		CUMPLE			NO CUMPLE
	LESIONES O MUERTE A 2 O MAS PERSONAS	CUMPLE		CUMPLE			NO CUMPLE
	Daños MATERIALES A TERCEROS	CUMPLE		CUMPLE			NO CUMPLE
	COBERTURA OCUPANTES DE VEHICULOS PARTICULAR (OVP)						
	MUENTE O INCAPACIDAD A LOS OCUPANTES	CUMPLE		CUMPLE			NO CUMPLE
	MUERTE O INCAPACIDAD DE LOS ACOMPAÑANTES	CUMPLE		CUMPLE			NO CUMPLE
	GASTOS MEDICOS	CUMPLE		CUMPLE			NO CUMPLE
2	**COBERTURA RESPONSABILIDAD CIVIL (RC)**						
	LESIONES O MUERTE A 1 PERSONA	CUMPLE		CUMPLE			NO CUMPLE
	LESIONES O MUERTE A 2 O MAS PERSONAS	CUMPLE		CUMPLE			NO CUMPLE
	Daños MATERIALES A TERCEROS	CUMPLE		CUMPLE			NO CUMPLE
	COBERTURA OCUPANTES DE VEHICULOS PARTICULAR (OVP)						
	MUENTE O INCAPACIDAD A LOS OCUPANTES	CUMPLE		CUMPLE			NO CUMPLE
	MUERTE O INCAPACIDAD DE LOS ACOMPAÑANTES	CUMPLE		CUMPLE			NO CUMPLE
	GASTOS MEDICOS	CUMPLE		CUMPLE			NO CUMPLE
3	**COBERTURA RESPONSABILIDAD CIVIL (RC)**						
	LESIONES O MUERTE A 1 PERSONA	CUMPLE		CUMPLE			NO CUMPLE
	LESIONES O MUERTE A 2 O MAS PERSONAS	CUMPLE		CUMPLE			NO CUMPLE
	Daños MATERIALES A TERCEROS	CUMPLE		CUMPLE			NO CUMPLE
	COBERTURA OCUPANTES DE VEHICULOS PARTICULAR (OVP)						
	MUENTE O INCAPACIDAD A LOS OCUPANTES	CUMPLE		CUMPLE			NO CUMPLE
	MUERTE O INCAPACIDAD DE LOS ACOMPAÑANTES	CUMPLE		CUMPLE			NO CUMPLE
	GASTOS MEDICOS	CUMPLE		CUMPLE			NO CUMPLE

Lic. María W. Sánchez Fernández
Director Administrativo
Laboratorio Central de Salud Pública

Econ. Antonia Troche Q.
Jefe Sección Compras
Laboratorio Central de Salud Pública
M.S.P y B.S.

Lic. Arturo E. Nuñez A.
Jefe Operat. de Contrat.
L.C.S.P. - M.S.P. y B.S.

ITEM	DESCRIPCION DEL DOCUMENTO	ASEGURADORA DEL SUR S.A.		ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.		ASEGURADORA DEL ESTE	
4	COBERTURA REASEGURO FACULTATIVO CONTRA INCENDIO-ROBO y ASALTO	CUMPLE			NO CUMPLE		NO CUMPLE
5	COBERTURA REASEGURO FACULTATIVO CONTRA INCENDIO-ROBO y ASALTO	CUMPLE			NO CUMPLE		NO CUMPLE

CUADRO COMPARATIVO CD Nº 06/2012

Item	Codigo del Catalogo	Descripción del Producto y/o Servicio	CANT	ASEGURADORA DEL SUR S.A. CARTA OFERTA : 29.950.000.- GS		ASEPASA CARTA OFERTA: 41.000.000.- GS		ASEGURADORA YASYRETA CARTA OFERTA: 78.500.000.- GS	
				Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	TOTAL	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	TOTAL	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	TOTAL
1	84131503-001	SEGURO DE VEHICULO POR UN AÑO PARA CAMIONETA MITSUBICHI MONTERO, CHAPA Nº10178, ORDEN INTERNO Nº193-R A S P Nº C-0002097	1	2.250.000	2.250.000	2.800.000	2.800.000	3.200.000	3.200.000
2	84131503-001	SEGURO DE VEHICULO POR 1 AÑO PARA CAMIONETA IZUZU KB, CHAPA EAC Nº 358, ORDEN INTERNO Nº .....R A S P Nº C-0002013	1	1.000.000	1.000.000	1.200.000	1.200.000	2.000.000	2.000.000
3	84131503-001	SEGURO DE VEHICULO POR 1 AÑO PARA CAMIONETA VOLWAGEN KOMBI-CHAPA Nº 5056-ORDEN INTERNO Nº 191-R A S P Nº C-0004852	1	500.000	500.000	500.000	500.000	1.000.000	1.000.000
4	84131501-002	SEGURO CONTRA INCENDIO, ROBO Y ASALTO	1	8.500.000	8.500.000	1.500.000	1.500.000	2.300.000	2.300.000
5	84131501-001	SEGURO CONTRA INCENDIO, ROBO Y ASALTO	1	17.700.000	17.700.000	35.000.000	35.000.000	70.000.000	70.000.000
					29.950.000		**41.000.000**		**78.500.000**

5- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES:

La presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en los artículos 28 de la Ley N° 2051/03, de CONTRATACIONES PUBLICAS, EN CONCORDANCIA CON EL Art. 63 del Decreto N° 21909/03, que dispone: **Criterio de Adjudicación**. Atendiendo a lo dispuesto en el art. 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de Bases y Condiciones 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3) Presente el precio evaluado el más bajo.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

VISTO EL CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS ELABORADO, QUE LA MODALIDAD DE ADJUDICACION ES POR ITEMS Y ATENDIENDO LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DE LA INSTITUCION, SE RECOMIENDA ADJUDICAR A LAS FIRMAS:

- **ASEGURADORA DEL SUR S.A. (ASUR)**

EN LOS ITEMS Nº 1 y 2 MEJOR OFERTA POR CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS, SOLVENCIA TECNICA, LEGAL Y ECONOMICA, COMO ASI TAMBIEN, CON LA CAPACIDAD DE SUMINISTRAR LO SOLICITADO EN LA CARTA DE INVITACION.

Empresa Adjudicada: ASEGURADORA DEL SUR S.A. (ASUR) EN LOS ITEMS Nº 1 y 2 respectivamente.-

Monto Adjudicado: Gs. 3.250.000.-

Lic. Mario W. Sánchez Fernández
Director Administrativo
Laboratorio Central de Salud Pública

Econ. Antonia Prieto Q.
Jefa Sección Compras
Laboratorio Central de Salud Pública
M.S.P y B.S.

Lic. Arturo E. Núñez A.
Jefe Operat. de Contrat.
L.C.S.P. - M.S.P. y B.S.

Son guaraníes: (TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL).-

- ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. (ASEPASA)

EN EL ITEM N° 3 IGUAL OFERTA CON LA EMPRESA ASEGURADORA DEL SUR (ASUR), AMBAS CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, AL RESPECTO SE RECOMIENDA ADJUDICAR A LA EMPRESA ASEGURADORA PARAGUAYA (ASEPASA), TENIENDO EN CUENTA QUE DICHA LA MISMA PRESENTA MAYOR COBERTURA EN REFERENCIA A LA RESPONSABILIDAD CIVIL (RC) Y OCUPANTES VEHICULOS PARTICULARES (OVP) DE LOS VEHICULOS, SEGÚN DOCUMENTOS PRESENTADOS POR AMBAS EMPRESAS.

EN EL ITEM 4 MEJOR OFERTA POR CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS, SOLVENCIA TECNICA, LEGAL Y ECONOMICA, COMO ASI TAMBIEN, CON LA CAPACIDAD DE SUMINISTRAR LO SOLICITADO EN LA CARTA DE INVITACION.

EN EL ITEM 5 SEGUNDA MEJOR OFERTA POR CUMPLIR CON LAS ESPECIFICCIONES TECNICAS REQUERIDAS, SOLVENCIA TECNICA, LEGAL Y ECONOMICA, COMO ASI TAMBIEN, CON LA CAPACIDAD DE SUMINISTRAR LO SOLICITADO EN LA CARTA DE INVITACION. SE DESESTIMA LA PRIMERA MEJOR OFERTA DE LA EMPRESA ASEGURADORA DEL SUR (ASUR), POR NO AJUSTARSE A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS EN CUANTO AL 100% DE LA COBERTURA DE LAS REASEGURADORAS SOLICITADO A TRAVEZ DE LA NOTA N°301 DE FECHA 10 DE JULIO DEL CORRIENTE Y TAMBIEN LA REITERACION EN LA NOTA N°318 DE FECHA 17 DE JULIO 2012.

Empresa Adjudicada: ASEGURADORA PARAGUAYA S.A., EN LOS ITEMS N° 3, 4 y 5 respectivamente.-

Monto Adjudicado: Gs. 37.000.000.-

Son guaraníes: (TREINTA Y SIETE MILLONES).-

OBSERVACION

TOTAL ADJUDICADO: Gs. 40.250.000.- Son guaraníes: (CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL).-

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminada el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

ECON. ANTONIO TROCHE Q.
JEFE SECCION COMPRAS

LIC. ARTURO E. NÚÑEZ A.
JEFE DE DOC

LIC. MARIO W. SANCHEZ F.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO